

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ACTORES: ELIBERTO RAMÍREZ TORRES Y
HÉCTOR ROSALES CASTILLO

EXPEDIENTE: SCM-JDC-1426/2021

RESPONSABLES: COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES

RAZÓN: Para los efectos legales a que se refieren los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electora, se da cuenta de que a las **veintitrés horas del día veintiséis de mayo del año en curso**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicitación del escrito de impugnación presentado por los C. **ELIBERTO RAMÍREZ TORRES Y HÉCTOR ROSALES CASTILLO**, quienes promueven por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** escrito alguno.



LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO

**COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL EN REPRESENTACION DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**